

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

4787 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura por el que se publica la Resolución de la Dirección General de Carreteras en la que se aprueba provisionalmente y se somete a información pública el Proyecto de Trazado "Construcción de vía ciclista y pasarela en la BA-20 (circunvalación de Badajoz), entre el enlace A-5 y Badajoz. BA-20 PP.KK. 0+000 a 3+100. Tramo: Urb.Mirador de Cerrogordo – Badajoz" Clave: 33-BA-4370.*

Con fecha 26 de enero de 2023, el Subdirector General de Conservación, P.D. del Director General de Carreteras, de acuerdo a lo establecido en la Orden TMA/1160/2021, de 8 de octubre, por la que se establece el marco para la celebración de acuerdos de entrega a los Ayuntamientos de vías urbanas de la red estatal, previamente a la aprobación del proyecto de construcción para el acondicionamiento, mejora y humanización de la vía urbana, el Ayuntamiento de Badajoz, mediante acuerdo del Pleno, tomará conocimiento del proyecto y aceptará la propuesta de entrega.

De conformidad con lo señalado en el apartado decimosexto.3.C.b de la Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos y delegación de competencias, se resuelve:

1. APROBAR PROVISIONALMENTE el proyecto "Construcción de vía ciclista y pasarela en la BA-20 (circunvalación de Badajoz), entre el enlace A-5 y Badajoz. BA-20 PP.KK. 0+000 a 3+100. Tramo: Urb.Mirador de Cerrogordo – Badajoz" con un presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de 3.430.652,78 €. El proyecto contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 "Proyecto de trazado" del Reglamento General de Carreteras.

2. Declarar la urgencia del proyecto de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en la redacción dada por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras.

3. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura:

· La incoación de un Trámite de Información Pública, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados. También lo será a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial (Art. 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras).

· Someter el proyecto al informe de los Organismos y titulares de servicios afectados a los que pueda afectar.

· Se completará la tabla de bienes y derechos afectados con las referencias

catastrales de las parcelas identificadas como número 15 y 16, asimismo se incluirá la identificada con la referencia 9762301PD7096B0001RH.

· La versión definitiva del proyecto de construcción no afectará a las siguientes parcelas:

- a. 8354003PD7085C0001RR (IES Reino Aftasí).
- b. 8354008PD7085C (Tienda de Telas).
- c. 925701PD7095G (Concesionaria Renault Trucks).

· Llevar a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el BOE.

Es por ello que, en virtud de dicha Resolución y de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, y con los artículos 32, 33 y 34 del Reglamento General de Carreteras aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre (BOE nº 228, de 23 de septiembre), se somete el mismo a Información Pública por un período de treinta días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias: Boletín Oficial del Estado; Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en un diario de gran circulación en dicha provincia. Asimismo, se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mérida.

Durante el plazo indicado el Proyecto y copia de la citada aprobación provisional estarán expuestos al público en la sede de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura, en horario de 09h a 14h, sita en la Avenida de Europa nº 1 -8ª planta C.P. 06071 BADAJOZ así como en la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana <https://www.mitma.es/el-ministerio/participacion-publica>, en el apartado Proyectos no Normativos, a fin que cualquier persona física o jurídica pueda presentar, por cualquiera de los sistemas indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y /u observaciones que consideren oportunas.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS

Término Municipal: BADAJOZ

Nº DE ORDEN	REF. CATASTRAL	POLÍG.	PARC.	TITULAR	EXP. DEF.	SERV.	OCUP. TEMP.	TOTAL	SUELO
1	7857507PD7075F0001XR	78575	7	CARAPETO BURGOS, PAZ	331	0	0	331	Rústico
2	7857508PD7075F0001IR	78575	8	LANDCOMPANY 2020 SL	160	0	0	160	Rústico
3	9259710PD7095E0001XE	92597	10	EMASA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	49	0	0	49	Urbano
4	9460522PD7096A0001MU	94605	22	INVERSIONES INMOBILIARIAS PACENSE S.L. (40%) GESTINMO INVERSIONES BOTAVARA (40%) ALAGELENA SL (20%)	35	0	0	35	Urbano
5	06900A272000450000ER	272	45	QUINTANA BARONA JOSÉ FELIX (100% usuf) QUINTANA HERRERO, MARIA SOLEDAD (25% np) QUINTANA HERRERO, JOSE ANTONIO (25% np)	253	0	0	253	Rústico
6	06900A271000680000ER	271	68	LAGUNA SÁNCHEZ, MARÍA TERESA Y JOSÉ MARÍA	645	0	0	645	Rústico
7	06900A185090060000JW	185	9006	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA.		52	0	52	Terreno público Canal regadío
8	06900A185000030000JX	185	3	LAGUNA SÁNCHEZ, MARÍA TERESA	1.234	0	0	1.234	Rústico
9	06900A185000040000JI	185	4	PESINI BENEDICTO, MARIO	1.233	0	0	1.233	Rústico
10	06900A271000670000EK	271	67	ESTACIÓN DE SERVICIO BELLO HORIZONTE S.L.	470	0	0	470	Rústico
11	8351301PD7085A0000YO	86550	1	EN INVESTIGACIÓN	10	0	0	10	Urbano
12	0464103PD8006C0001MQ	4641	3	ESTACIÓN DE SERVICIO DERBY	4	10	0	14	Vía Pública
13	06900A271000720000ED	271	72	IES NTRA. SRA. DE BÓTOA	20	0	0	20	Rústico
14	0464104PD8006C0001OQ	271	72	VENTA D. JOSE	4	6	0	10	Rústico
15				AYUNTAMIENTO BADAJOZ	33	0	0	33	Vía Pública
16				AYUNTAMIENTO BADAJOZ	16	0	0	16	Vía Pública

17	9762301PD7096B0001RH		DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA	990	0	0	990	Rústico
----	----------------------	--	---	-----	---	---	-----	---------

Badajoz, 8 de febrero de 2023.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, J. Fernando Pedraza Majarrez.

ID: A230005373-1